

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVIII - MES X

Caracas, lunes 19 de julio de 2021

Número 42.171

### SUMARIO

#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 4.537, mediante el cual se nombra al ciudadano Ricardo Nicodemo Ramos, Viceministro de Educación para la Defensa, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa; y se nombra al ciudadano Aníbal José Brito Hernández, Viceministro de Planificación y Desarrollo para la Defensa, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

Decreto N° 4.538, mediante el cual se nombra al ciudadano Isidro José Lugo Becerri, como Contralor General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Decreto N° 4.539, mediante el cual se nombra a los ciudadanos que en él se mencionan, como Vicepresidentes de la Empresa Estatal Petróleos de Venezuela, S.A.; y se nombra al ciudadano Erick Jacinto Pérez Rodríguez, como Presidente de la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP), en calidad de encargado.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Joel José González Avilán, en su carácter de Superintendente de Cajas de Ahorro, en calidad de Encargado, el ejercicio de las atribuciones y firma de los actos y documentos que en ella se indican.

#### SUDEBAN

Resolución mediante la cual se revoca la autorización de funcionamiento del Banco de Exportación y Comercio, C.A., en la República Bolivariana de Venezuela.

#### Superintendencia Nacional de Valores

Providencia mediante la cual se dicta la "Normas Relativas al Buen Gobierno Corporativo del Mercado de Valores".

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE AGRICULTURA URBANA

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Stefani Beruska Rodríguez Rodríguez, como Directora de Comunicación, de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Vladimir José Lezama Bárcenas, como Consultor Jurídico, de este Ministerio.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Kennedy Jossye Morales Rojas, como Coordinador, adscrito a la Dirección General del Despacho de este Ministerio.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE DESARROLLO MINERO ECOLÓGICO

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Arianna Jheivimar Rodríguez Hernández, como Directora General de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales, adscrita a este Ministerio.

### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 4.537 19 de julio de 2021

#### NICOLÁS MADURO MOROS

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo, la refundación de la Patria Venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso de la País y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el numeral 2 del artículo 236 ejusdem, concatenado con el artículo 69 del decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública en concordancia con lo dispuesto en los artículos 4°, 18, 19 y el numeral 5 del artículo 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

#### DECRETO

**Artículo 1°.** Nombro al ciudadano **RICARDO NICODEMO RAMOS**, titular de la cédula de identidad N° **V-7.119.451**, **VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PARA LA DEFENSA**, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

**Artículo 2°.** Nombro al ciudadano **ANIBAL JOSE BRITO HERNANDEZ**, titular de la cédula de identidad N° **V-6.234.274**, **VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PARA LA DEFENSA**, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

**Artículo 3°.** Los funcionarios designados en los artículos 1° y 2° del presente Decreto, ejercerán las competencias inherentes a los referidos cargos de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

**Artículo 4°.** Delego en el Ministro del Poder Popular para la Defensa, la juramentación de los referidos ciudadanos.